



402011
0

DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 907
QUILLON, lunes 24 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :DIPROLAB LTDA.

RUT:78.027.120-5

LA SUMA DE \$:30.945
Y SON: TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, CONVENIO PROVEEDOR DROGUERIA DIPROLAB. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001	Insumos Cenabast	30.945		78027120-5	F-28048
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		30.945	78027120-5	C-0

TOTALES : 30.945 30.945



DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

93074605

JEF. DE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

INANIZO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME